

## CCOO pide a las empresas que las subidas pactadas por convenio no sean compensables ni absorbibles

#AHORASÍ

# GANAMOS DERECHOS

Publicación inminente del XVIII Convenio de consultoría.  
Este convenio tiene mucho de ti.



[tic@servicios.ccoo.es](mailto:tic@servicios.ccoo.es)



[www.ccoo-servicios.es/tic/](http://www.ccoo-servicios.es/tic/)



[www.ccoo.es/Afiliate](http://www.ccoo.es/Afiliate)



Os informamos que, tras la firma del convenio el pasado 25 de abril, y una vez obtenida la validación por parte de la Dirección General de Trabajo, **la publicación del Convenio en el Boletín Oficial del Estado (BOE) va a ser inmediata.**

Este acuerdo supone un cambio de tendencia en la negociación colectiva del sector, que mejora notablemente las condiciones de las categorías más vulnerables y sienta las bases para el incremento y recuperación de derechos y condiciones del resto. Queda mucho por hacer, pero el 25 de abril se dio **un paso de gigante** hacia la construcción de **un futuro próspero** para las y los trabajadores del sector TIC.

## ESTE CONVENIO TIENE MUCHO DE TI

La inflación desbocada de los últimos meses ha provocado una **pérdida de poder adquisitivo indiscutible** que está causando estragos en la economía familiar.

Por este motivo, y dados los **resultados récord** de las empresas del Sector, desde **CCOO** vamos a iniciar una campaña, para pedir a las empresas que los incrementos salariales pactados sean **no compensables ni absorbibles**, para cada año de vigencia del convenio.

Todas las personas trabajadoras deberíamos poder beneficiarnos de los acuerdos salariales alcanzados, y lograr así una **redistribución de los beneficios más justa y equilibrada.**

*#ElPoderDeCambiarLasCosas*